



SPF/MRG/FIM/AVS
Res. Int. N°72 - 26.04.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-19-LR24 "CONSERVACIÓN UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SAN FELIPE,

07 MAY 2024

918

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los Servicios para la conservación de la Unidad de Salud Mental (COSAM) del Hospital San Francisco de Llay-Llay, en el marco del Programa Plan Conservación a realizarse al interior del dispositivo de salud, **Solicitado mediante Memorandum N°44 de fecha 15.03.2024 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos.**
2. La Resolución Exenta N°847 de fecha 24.04.2024 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Económicas y Anexos para la licitación ID 2200-19-LR24.
3. El correo electrónico de fecha 26.04.2024 del Referente Técnico del Departamento Recursos Físicos que designa a los Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-19-LR24.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-19-LR24, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Manuel Farías Etchepare, RUT: 13.555.890-7, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 340909, correo: manuel.farias.e@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Recursos Físicos.
- Álvaro Cerda Araya, RUT: 15.028.237-3, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 342965, correo: alvaro.cerda@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Recursos Físicos.
- María José Monroy Peña, RUT: 17.434.050-1, Subdirectora Administrativa (S), Fono: 342837, correo: maria.monroy@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Hospital de Llay Llay.
- Rodrigo Osorio Villaseca, RUT: 16.499.379-5, Profesional Recursos Físicos, Fono: 343666, correo: rodrigo.osoriovivi@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.

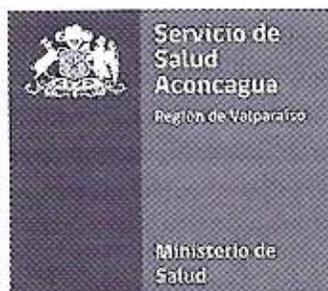
• Danyxa Muñoz Herrera, RUT: 20.089.597-5, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 340957, correo: danyxa.munoz,h@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Recursos Físicos.

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



SPF/MRG/FLM/AVS
Res. Int. N°72 – 26.04.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-19-LR24 "CONSERVACIÓN UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"

918

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SAN FELIPE, 07 MAY 2024

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente;"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los Servicios para la conservación de la Unidad de Salud Mental (COSAM) del Hospital San Francisco de Llay-Llay, en el marco del Programa Plan Conservación a realizarse al interior del dispositivo de salud, **Solicitado mediante Memorándum N°44 de fecha 15.03.2024 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos.**
2. La Resolución Exenta N°847 de fecha 24.04.2024 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Económicas y Anexos para la licitación ID 2200-19-LR24.
3. El correo electrónico de fecha 26.04.2024 del Referente Técnico del Departamento Recursos Físicos que designa a los Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-19-LR24.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-19-LR24, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Manuel Farías Etchepare, RUT: 13.555.890-7, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 340909, correo: manuel.farias.e@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Recursos Físicos.
- Álvaro Cerda Araya, RUT: 15.028.237-3, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 342965, correo: alvaro.cerda@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Recursos Físicos.
- María José Monroy Peña, RUT: 17.434.050-1, Subdirectora Administrativa (S), Fono: 342837, correo: maria.monroy@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Hospital de Llay Llay.
- Rodrigo Osorio Villaseca, RUT: 16.499.379-5, Profesional Recursos Físicos, Fono: 343666, correo: rodrigo.osorovi@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.

• Danyxa Muñoz Herrera, RUT: 20.089.597-5, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 340957, correo: danyxa.munoz.h@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Recursos Físicos.

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).

3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadapublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]

(D.O.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



[Handwritten signature]

CLAUDIA VARAS CASTRO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Departamento de Auditoría
- Departamento Recursos Físicos
- Unidad Transparencia
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes



RE: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-19-LR24 "CONSERVACIÓN UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"

Rodrigo Osorio <rodrigo.osorivi@redsalud.gob.cl>

Vie 03/05/2024 9:08

Para: Alexandra Vargas Silva <alexandra.vargas@redsalud.gob.cl>; Rosario Munoz Gallardo <rosario.munozg@redsalud.gob.cl>; Manuel Alejandro Farias Etchepare <manuel.farias.e@redsalud.gob.cl>; Danyxa Paz Muñoz Herrera <danyxa.munoz.h@redsalud.gob.cl>; Alvaro Alexis Cerda Araya <alvaro.cerda@redsalud.gob.cl>

Estimada buen día, adjunto lo solicitado,

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
MANUEL FARIAS ETCHEPARE	13.555.890-7	PROFESIONAL RECURSOS FISICOS	340909	Manuel.farias.e@redsalud.gob.cl
ALVARO CERDA ARAYA	15.028.237-3	PROFESIONAL RECURSOS FISICOS	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
RODRIGO OSORIO VILLASECA	16.499.379-5	PROFESIONAL RECURSOS FISICOS	343666	rodrigo_osorivi@redsalud.gob.cl
MARIA JOSE MONROY PEÑA	17.434.050-1	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)	+569 58141580 Anexo : 342837	maria.monroy@redsalud.gob.cl
DANYXA MUÑOZ HERRENA	20.089.597-5	PROFESIONAL RECURSOS FISICOS	Anexo : 340957	Danyxa.munoz.h@redsalud.gob.cl

favor indicar o quien lo subrogue, saludos cordiales

Rodrigo Osorio Villaseca
ARQUITECTO
Departamento Recursos Físicos
Servicio de Salud Aconcagua
Red minsal: 343666

De: Alexandra Vargas Silva <alexandra.vargas@redsalud.gob.cl>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 10:46

Para: Rodrigo Osorio <rodrigo.osorivi@redsalud.gob.cl>

Asunto: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-19-LR24 "CONSERVACIÓN UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"

Buenos Días

Estimado, solicito por favor indicar los integrantes de la comisión evaluadora por de la licitación ID 2200-19-LR24 denominada "**CONSERVACIÓN UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRRF**" con los siguientes datos, comentar que los integrantes de la comisión evaluadora con al menos 1 integrante que sea de otras unidades, dptos. o dependencias, para poder realizar la resolución.

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,

Alexandra Vargas Silva

*Jefa (S) Unidad Gestión Abastecimiento
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
Servicio de Salud Aconcagua
Ministerio de Salud*

alexandra.vargas@redsalud.gov.cl

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517